

# MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

DES PACHO  
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS  
**RECEBIDO**  
16 OCT 2023  
POR: \_\_\_\_\_ HORA: 14:51

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS  
SECRETARÍA  
**RECEBIDO**  
19 OCT 2023  
HORA: 08:32 FIRMA: \_\_\_\_\_  
DEPARTAMENTO DE ARCHIVO GUATEMALA, S.A.

## INFORME DE AUDITORÍA INTERNA Dirección General de Adquisiciones del Estado Del 01 de Enero de 2022 al 31 de Diciembre de 2022 CAI 00043

Viceministro de Transparencia Fiscal y  
Adquisiciones del Estado  
Ministerio de Finanzas Públicas  
**RECEBIDO**  
16 OCT 2023  
HORA: 14:49 FIRMA: \_\_\_\_\_

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS  
Dirección General de Adquisiciones del Estado  
Recepción de Documentos  
**RECEBIDO**  
16 OCT 2023  
HORA: 12:23 FIRMA: \_\_\_\_\_

GUATEMALA, 12 de Octubre de 2023

Guatemala, 12 de Octubre de 2023

Director General de Adquisiciones del Estado:  
Licenciado Jorge Luis García Solares  
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS  
Su despacho

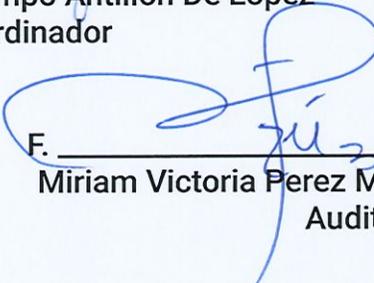
Señor(a):

De acuerdo a nombramiento de auditoría interna No. NAI-042-2023, emitido con fecha 15-06-2023, hago de su conocimiento en el informe de auditoría interna, actuamos de conformidad con la ordenanza de auditoría interna Gubernamental y Manual de Auditoría Interna

Sin otro particular, atentamente

F.   
 *Licda. Mirna Magaly Ocampo Antillon De López*  
SUBJEFE DEL DEPARTAMENTO  
DE AUDITORÍAS FINANCIERAS  
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA  
**Mirna Magaly Ocampo Antillon De López**  
Coordinador

F.   
 *Licda. Ruth Magali Alvarado Arrecis de Cárdenas*  
JEFE DEL DEPARTAMENTO  
DE AUDITORÍAS FINANCIERAS  
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA  
**Ruth Magali Alvarado Arrecis De Cárdenas**  
Supervisor

F.   
*Licda. Miriam Victoria Pérez Mazariegos de Orozco*  
Auditor Interno de Auditorías Financieras  
Dirección de Auditoría Interna  
Ministerio de Finanzas Públicas  
**Miriam Victoria Pérez Mazariegos De Orozco**  
Auditor



## Indice

1. INFORMACIÓN GENERAL	4
2. FUNDAMENTO LEGAL	4
3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS	4
4. OBJETIVOS	5
4.1 GENERAL	5
4.2 ESPECÍFICOS	5
5. ALCANCE	5
5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE	5
6. ESTRATEGIAS	6
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	6
8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA	6
9. EQUIPO DE AUDITORÍA	7
ANEXO	7



## 1. INFORMACIÓN GENERAL

### 1.1 MISIÓN

Somos una institución que contribuye a la implementación de una política fiscal sostenible, mediante la gestión eficiente y transparente de los ingresos, los egresos y la deuda pública, para fortalecer el desarrollo social y el crecimiento económico nacional, que cuenta con altos valores éticos y un adecuado control interno.

### 1.2 VISIÓN

Consolidarnos para el año 2032 como una institución innovadora, vanguardista, eficiente, altamente productiva, de forma sostenible, que propicie el desarrollo nacional y lidere una agenda de crecimiento económico inclusivo, mediante el impulso de una buena gobernanza y prácticas íntegras de control interno.

## 2. FUNDAMENTO LEGAL

- Artículo 119 del Acuerdo Gubernativo Número 112-2018, Reglamento Orgánico Interno (ROI) del Ministerio de Finanzas Públicas, vigente a partir del 29 de junio de 2018.
- Código de Ética del Ministerio de Finanzas Públicas, aprobado en Acuerdo Ministerial Número 438-2019.
- Acuerdo Número A-028-2021 que aprueba el Sistema Nacional del Control Interno Gubernamental -SINACIG-.
- Acuerdo Ministerial Número 118-2022 del Ministerio de Finanzas Públicas que aprueba Mecanismos para la implementación de la evaluación de riesgos y otros elementos de control interno en el Ministerio de Finanzas Públicas en el marco del SINACIG.
- Acuerdo Número A-062-2021 que aprueba el Sistema Informático de Auditoría Gubernamental para las Unidades de Auditoría Interna (SAG-UDAI-WEB).
- Acuerdo Número A-070-2021 que aprueba las Normas, el Manual y la Ordenanza de Auditoría Interna Gubernamental, emitidos por la Contraloría General de Cuentas.

Nombramiento(s)  
No. 042-2023

## 3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS

Para la realización de la auditoría se observaron las Normas de Auditoría Interna Gubernamental siguientes:

NAIGUB-1 Requerimientos generales;  
NAIGUB-2 Requerimientos para el personal de auditoría interna;  
NAIGUB-3 Evaluaciones a la actividad de auditoría interna;  
NAIGUB-4 Plan Anual de Auditoría;

- NAIGUB-5 Planificación de la auditoría;
- NAIGUB-6 Realización de la auditoría;
- NAIGUB-7 Comunicación de resultados;
- NAIGUB-8 Seguimiento a recomendaciones.

#### 4. OBJETIVOS

##### 4.1 GENERAL

Verificar las acciones realizadas para la modificación de la normativa relacionadas con las adquisiciones públicas.

##### 4.2 ESPECÍFICOS

Comprobar que realizaron la conceptualización en el sistema GUATECOMPRAS y el cumplimiento del Plan Anual de Capacitaciones, de conformidad con las modificaciones de la Resolución Número 001-2022 y Decreto Gubernativo Número 3-2022; así como, la implementación de los controles internos establecidos por la Dependencia para mitigar el riesgo.

#### 5. ALCANCE

Se realizó Auditoría de Cumplimiento en la Dirección General de Adquisiciones del Estado, para verificar la eficacia de los controles internos implementados para la Conceptualización del sistema GUATECOMPRAS y la Capacitación en Adquisiciones Públicas, relacionadas con la Resolución Número 001-2022 y el Decreto Gubernativo Número 3-2022, a efecto de mitigar el riesgo denominado Modificación de disposiciones normativas relacionadas a las adquisiciones públicas, en el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022.

No.	Área Asignada	Universo	Cálculo Matemático	Elementos	Muestreo no estadístico
1	Área general	0	NO		0
2	Emisión de lineamientos de las modificaciones a la Resolución Número 001-2022 y Decreto Gubernativo Número 3-2022	1	NO		1

##### 5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE

Durante el desarrollo de la Auditoría de Cumplimiento en la Dirección General de

Adquisiciones del Estado, no existió limitación para la verificación y análisis de la información y documentación determinada en la muestra.

## 6. ESTRATEGIAS

Para el desarrollo de la Auditoría de Cumplimiento, se aplicaron las estrategias siguientes:

Se identificó el riesgo a través de la Matriz de Evaluación de Riesgos de la Dirección General de Adquisiciones del Estado, la cual fue analizada y evaluada.

Se ponderó la seguridad de control y valoración del riesgo inherente, por medio del Cuestionario de Control Interno, para establecer el objeto a evaluar y los procedimientos que se aplicaron en la ejecución de la auditoría.

Por medio de las técnicas de auditoría de inspección e indagación, se revisó selectivamente la documentación de respaldo presentada por la Dependencia, con el propósito de evaluar el cumplimiento relacionado con las modificaciones a la normativa de adquisiciones públicas, Resolución Número 001-2022 y Decreto Gubernativo Número 3-2022; así como, la verificación de la conceptualización en el sistema GUATECOMPRAS y el cumplimiento al Plan Anual de Capacitaciones, para comprobar si los controles establecidos, son efectivos y no existe riesgo materializado.

Se ejerció una adecuada coordinación y supervisión en todas las etapas del proceso de auditoría.

## 7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

De acuerdo al trabajo de auditoría realizado se informa que no existen riesgos materializados

## 8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA

La Dirección General de Adquisiciones del Estado, realizó las acciones para mitigar el riesgo "Modificación de disposiciones normativas relacionadas a las adquisiciones públicas", en cuanto a emitir Lineamientos para la Transparencia en las Adquisiciones y/ o Contrataciones; así mismo, se comprobó que en el portal de GUATECOMPRAS socializaron las Guías de usuario Publicación (NOG) y (NPG) de los Decretos Gubernativos correspondientes. Además, se verificó que realizaron la conceptualización en el sistema GUATECOMPRAS, derivado de las modificaciones de las disposiciones a las normativas de adquisiciones públicas y efectuaron capacitaciones mensualmente en cumplimiento al Plan Anual de Capacitaciones de 2022.

9. EQUIPO DE AUDITORÍA

  
F.  *Licda. Mirna Magaly Ocampo Antillon De López*  
SUBJEFE DEL DEPARTAMENTO  
DE AUDITORÍAS FINANCIERAS  
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA  
**Mirna Magaly Ocampo Antillon De López**  
Coordinador

  
F.  *Licda. Ruth Magali Alvarado Arrecis de Cárdenas*  
JEFE DEL DEPARTAMENTO  
DE AUDITORÍAS FINANCIERAS  
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA  
**Ruth Magali Alvarado Arrecis De Cárdenas**  
Supervisor

  
F. *Licda. Miriam Victoria Pérez Mazariegos de Orozco*  
Auditor Interno de Auditorías Financieras  
Dirección de Auditoría Interna  
Ministerio de Finanzas Públicas  
**Miriam Victoria Perez Mazariegos De Orozco**  
Auditor

ANEXO

No aplica.

  
 *Lic. Jorge Roberto Conde López*  
SUB DIRECTOR  
Dirección de Auditoría Interna

  
*MSc. Doménica Mathamba Fuentes*  
Directora  
Dirección de Auditoría Interna  
